

LA CRONICA.



PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XIX.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOS 11 DE MARZO DE 1882.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro interno.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1297

LA CRONICA se publica seis veces al mes.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

Nuestro colega *El Independiente* se ocupa en su penúltimo número del artículo que publicó LA CRÓNICA, contestando á los que diera á luz el órgano de la fusion, en la polémica que con nosotros sostiene respecto á si los hombres que hoy se hallan en el poder, han cumplido las promesas que arriesgaron cuando imperaban los canovistas.

Ciertamente que podríamos no molestar de nuevo á los lectores, hablandoles de un asunto resuelto ya por la opinion pública; pero temerosos de que nuestro silencio se atribuya á descortesía, vamos á decir cuatro palabras al colega.

Asegura este que no es refractario al matrimonio civil, pero sólo lo comprende entre personas que no pertenezcan á la religion católica. ¡No faltaba más sino que opinara que á los que no profesan esta religion se les colocase en el duro trance de tener que adjuar de estas ideas ó de no poder constituir lícitamente una familia! ¿Pensarán como el colega todos los demás órganos de la fusion?

El Independiente no puede aceptar, segun dice, que se restablezca la ley de 18 de Junio de 1870, en la parte derogada, porque no concede validez, para los efectos civiles, al matrimonio canónico. ¿Y por qué los ha de conceder? ¿No es el último un acto religioso? Pues religiosos deben ser tambien los efectos que produzca; así como deben ser de otra índole, los que produzca el matrimonio civil.

Si nuestro colega recordara lo que sucedió algunos meses despues de empezar á regir la ley de 18 de Junio de 1870, no seguiría creyendo que el matrimonio civil pugna con los sentimientos religiosos del país. Entonces, apesar de las predicaciones de los neos, casi todas las personas que querian unirse, aceptaban sin violencia ni repugnancia el matrimonio civil, sin perjuicio de efectuar igualmente el canónico, las que juzgaban necesario este último, bajo el punto de vista religioso.

Por lo demás, la ley del Sr. Montero Rios vá hasta donde debe ir, ó algo menos: no ofende los sentimientos religiosos, sino que los respeta en alto grado, puesto que permite que el matrimonio canónico se celebre ántes que el civil, cosa que como hemos indicado ya, no se tolera en otros paí-

ses; lo que hace es reivindicar para el Estado derechos que le corresponden y que nadie, mirando las cosas desapasionadamente, le puede negar.

El que las antiguas leyes del Reino hayan reconocido al matrimonio canónico efectos civiles, no es un obstáculo para que el Estado deje de reivindicar aquellos derechos. ¿Acaso rigen hoy otras leyes hechas en tiempos en que la Iglesia tenia un predominio extraordinario?

Diga *El Independiente* lo que quiera, la verdad es que el decreto del señor Cárdenas, derogando una ley, fué una medida arbitraria, y algo más. En otro país hubiera sido motivo para que se exigiese responsabilidad al Gabinete que la adoptó. ¿O es que *El Independiente* opina que es aceptable el procedimiento de derogar las leyes y vulnerar derechos importantísimos, por medio de resoluciones ministeriales?

¿Qué no hubo tiempo en la primera legislatura para resolver las cuestiones que á la prensa periódica afectan! Si el Gobierno, en vez de ceder á las influencias reaccionarias del señor Alonso Martínez, hubiera querido inspirarse en la libertad, no estaría ya vigente la funesta ley de los conservadores, contra la cual tanto han escrito los periódicos constitucionales.

No se ha hecho cuestion de partido lo que concierne á los impuestos. Cuando todo el país se queja de los planes del Sr. Camacho, es porque no puede con la carga que este famoso hacendista quiere echarle.

Y aquí hacemos punto, porque, como *El Independiente*, no queremos prolongar una polémica que, en efecto, no ofrece resultados prácticos.

Despues de todo, la cuestion, segun indicamos antes, está resuelta ya por la opinion pública, y aún por los juicios de los periódicos constitucionales que no han relegado al olvido las promesas que Sagasta, Gonzalez, Navarro, etc., hicieron en la oposicion.

LA CUESTION ABOLICIONISTA

DISCURSO DEL SR. LABRA.

(Continuacion.)

El orador habla en términos, lisonjeros de la prensa peninsular que tan activamente secunda los esfuerzos de la *Sociedad*. Y hace notar que en esta campaña entran, no sólo los periódicos democráticos, si que algunos independientes como *El Dia* y muchos constitucionales ó de la situacion. Sobre todo, las denuncias concretas de abusos realizados en Cuba, han producido indescriptible efecto, determinando al Ministro de Ultramar á inquirir y obtener la seguridad de que son exactas. El orador hace mención de algunas de estas denuncias y refiere algunas escenas que tienen efecto ahora mismo en las calles de la Habana, y de que dan cuentan los periódicos de aquella capital. Imposible es que el pueblo español no protestase contra estas infamias. (*Aplausos*.)

Se ha adelantado, pues, mucho, y buena prueba la irritacion de los esclavistas. El orador dedica algunas picantes frases á las injurias y los documentos con que el esclavismo desesperado nos favorece, y hace observar el patriotismo de los que, queriendo que España continúe apareciendo en el mundo (y en una cuestion de moral y de cultura), detras de Egipto y de Rusia, que acaba de dar un decreto para la liberacion de las tierras otorgadas á los antiguos siervos, atribuyen todo lo que en nuestro país se hace en el sentido de la civilizacion,—la libertad de la conciencia, la libertad de comercio, la libertad de imprenta, la libertad de los negros!...—á las malas artes y la influencia del dinero del inglés, el indio y el americano. Al propio tiempo, no deja de ser peregrino que los únicos vendidos seamos siempre los que defendemos el derecho comun y la libertad y la concurrencia y la expansion, y los únicos paros y desinteresados los que defienden con calumnias y baladronadas el privilegio, el monopolio y la tiranía. Falta sólo hacer un capítulo de cargos al negro por su *egoísmo* al pretender la libertad!

Pues bien, esos furiosos son alegre señal. Su irritacion demuestra que hasta ellos ha llagado la protesta que en el país arrancan sus desafueros. Nosotros sólo necesitamos que se conozcan los términos de la cuestion. Que se sepa que la ley de 1880 no es una ley abolicionista: que el reglamento de 1880 es peor, en algunos conceptos, que el esclavista de 1842, y que los abusos siguen en Cuba despues de reconocer la ley la injusticia de la esclavitud.

Seguiremos, pues, nuestra campaña y para ello, mientras se adopta una ley definitiva de abolicion, hemos de recabar del Ministerio de Ultramar que se nos permita instaurar nuestra *Sociedad* en Cuba. Notorio es que la causa de los esclavos, entregada á la Junta de patronos, nada ó muy poco puede promoverse. El *bill* de 1835 hubiera sido letra muerta en Jamaica y en las antillas inglesas sin la cooperacion de las asociaciones filantrópicas. Además, nosotros no sólo queremos que la ley redima al esclavo, rompiendo sus cadenas: queremos educarle y protegerle en los primeros pasos, y por eso necesitamos instituciones protectoras, no sólo extrañas á todo interés esclavista, si que tocadas de nuestro mismo espíritu. (*Aplausos*.)

Por fortuna, en Cuba la opinion se rectifica y aquellas gentes van comprendiendo la imposibilidad de alcanzar sus derechos sin incluir en su reclamacion el derecho del negro. Pues que, ¿el interés del señor sobre su an-

tiguo esclavo es más respetable que el interés del harinero sobre el monopolizado mercado de Cuba? (*Aplausos*.)

Por lo demás, todo cuanto nos rodea es para alentarnos, para obligarnos á acelerar la marcha. Este siglo que amenaza con aquel conmovedor espectáculo de la noche del 4 de Agosto, en la que los nobles y privilegiados rompen sus títulos y sus privilegios en el seno de la Asamblea francesa, este siglo se llamará, á no dudarlo, el siglo de las rehabilitaciones. Los tres grandes crímenes de la edad moderna, parece como que en él se purgan con tremendas revoluciones y se redimen con soluciones de altísimo valor moral. La intolerancia religiosa concluye y sobre ella se alza la libertad de conciencia y la libertad de cultos, preparando el terreno para la separacion de la Iglesia y del Estado. El absolutismo político muere á manos del régimen constitucional, y se alza por una parte el plebiscito y se impone por otra con el *dogma de los derechos naturales*, el sentido trascendental de la democracia. Y la esclavitud de los negros se redime con los *bills* de 1833 y los decretos de la revolucion del 48, y las proclamas de Lincoln, mientras Inglaterra y Francia y Portugal y Bélgica se consagran á la exploracion y civilizacion del Africa. La esclavitud apenas se comprende en nuestro tiempo; hasta las medidas emancipadoras se consideran de otra época, y en vez de discutir sobre este tema, los pueblos se asocian para levantar monumentos á sus representantes: á Sa da Bandeira, en Portugal; á Clarkson en Inglaterra; al martir Toussaint L' Ouverture allí mismo, donde el colosal negro murió de hambre y de frio á los comienzos del sig. XIX. Ante semejante espectáculo, como no forzar el paso! ¡Nuestro patriotismo se exalta y no hemos de consentir que España sea una excepcion en la tierra! (*Grandes y prolongados aplausos.*)

Los conservadores legítimos, los que siguen á Cánovas Romero, no fiando mucho en la descomposicion de las fuerzas de la mayoría intentan acometer al gobierno, no sólo por el flaco de los planes rentísticos si que tambien á otros consejeros responsables, y muy singularmente al Sr. Alonso Martínez. ¡Triste perspectiva se le ofrece al de Gracia y Justicia desde el 20 en adelante! Sus amigos le rechazan y los conservadores y demócratas hacen materiales para no permitirle un minuto de reposo. Rechazarán los conservadores el sistema de legislar por bases que usa el Sr. Alonso Martínez, no obstante haberlo empleado ellos, tambien agovia los por la necesidad, y sostendrán á todo trance lo efímero de la obra del juicio oral y público, en razon á que el ministro jefe de Marron, con su conducta nebulosa, ha retardado el planteamiento de la reforma susodicha, sin motivo alguno que lo justifique.

En cuanto al Sr. Camacho, Dios se la depare buena, con el vendaval de interpelaciones, censuras, proposiciones y demás recursos parlamentarios que disponen todas las oposiciones contra S. S. Los conservadores, que han de ser los mas vengativos, ya

aguzan el ingenio, allá en su círculo de la calle de Atocha, y pluma en riesgo amontonan cifras y cálculos, bajo la imaginación de sus sapientísimos hacendistas, Cos, Orovio, Barzanallana y Villaverde, á fin de preparar la más solemne demostración de los huecos que han salido los hacendistas contistucionales, cual si los demás de este partido debiesen pagar culpas de Camacho. Tendrá la interpelación á este fin encaminada, dos partes, quizás tres, si se decide el jefe supremo del partido á robustecer con su opinión la de sus colegas, como por estos se asegura. La primera será consumida por el Sr. Romero Robledo, y tendrá su discurso un carácter puramente histórico en que campearán las galas del ingenio y de la intención mas afectuosa; la segunda encomendada al Sr. Cos, será un resumen de cuanto ha dicho este en la Cámara, acerca de la obra de su rival, haciendo resaltar sus vaticinios y la realización de ellos.

¡Qué días esperan al partido dominante!

Las reclamaciones contra el aumento del impuesto de consumos y su mala distribución, han impresionado tanto al gobierno, que parece dispuesto á retroceder ante los obstáculos que se le oponen de todas partes. El Sr. Camacho abandona, según se afirma, su intransigencia, y está propicio á hacer concesiones favorables á los pueblos. Así lo indica *El Correo* en el siguiente párrafo:

«Sobre los consumos, que algunos creen han de levantar mayor y mas temerosa marejada que el impuesto de subsidio, hemos oído que reina un espíritu grande de conciliación en las esferas ministeriales, donde hay la mejor disposición para atender con benevolencia toda reclamación justa y razonable.»

Las indicaciones del diario ministerial no han satisfecho á un apreciable colega oposicionista, que la comenta en estos términos:

«Ni en tiempo de Calomarde hubiera dicho otro tanto un amigo oficioso de aquel gobierno absolutista. ¡Qué espíritu de conciliación puede reinar en el ministerio de Hacienda tratándose de una contribución? ¡Es legal y está bien repartida? Pues no hay conciliación posible. Ni cabe en el ministerio más espíritu que el de cobrarla. ¡Está mal repartida ó es ilegal?»

Pues hay que conciliar únicamente con el error ó con la arbitrariedad cometidos. En ningún caso procede entrar en tratos con el contribuyente, sino con la ley, y hace tiempo que el Sr. Camacho anda con ella á la greña, según se suele decir.

¿Qué significa además eso de la «mejor» disposición para atender con benevolencia las reclamaciones justas? ¿Es que no hay igual predisposición á la benevolencia cuando se trata de contribuciones que no son la de consumos? ¿Es que quien tiene justicia necesita la benevolencia ministerial? ¿Qué especie de tirannelo es el Sr. Camacho, según *El Correo*, que se inclina á la gracia, si se quiere, y si no, no, en respuesta á las reclamaciones justas y razonables? ¡Pues no faltaba más sino que no fuese benévolo con el derecho y la razón!»

El diario á que nos referimos añade que está en el secreto del juego que se prepara. El Sr. Navarro y Rodrigo, dice, elegirá la cuestión de consumos para hacer algunos escarceos contra el Gobierno y cederá luego por espíritu de conciliación al ofrecerle el ministerio de Hacienda, atender las reclamaciones justas. En tiempos fusionistas es, por lo visto, un merecimiento atenderse á la justicia.

El Gobierno no puede evitar la cuestión satisfactoriamente, y huyendo de un escollo ha de tropezar en otro. O se mantiene firme y el disgusto gene-

ral se acentúa, tomando grandes proporciones, ó rebaja los cupos disminuyendo en su consecuencia los ingresos presupuestados. En este último caso, que es el mas probable, la nivelación ficticia del Sr. Camacho sufrirá el golpe de gracia, quedando á la vista de todas las mistificaciones con que se trató hace tres meses de fascinar á los contribuyentes.

Entretanto las quejas aumentan y lloven reclamaciones.

Recordarán nuestros lectores que en las polémicas que hemos sostenido acerca de las negociaciones del Sr. Rortillo con los Ayuntamientos de la provincia, se llegó á decir para disculpar entonces á la Administración económica y justificar de algun modo esas mismas negociaciones, que la administración no tenia bastantes datos para hacer á los pueblos las liquidaciones del 80 por 100; que era difícilísimo reunirlos; que la Diputación provincial misma había destinado una sección del personal de sus oficinas para hacerlas y tuvo, que desistir de ello etc. etc.

Pues bien, deduzca la provincia de los siguientes hechos, cuáles fueran aquellas dificultades.

El Delegado de Hacienda, Sr. Castillo, se encontró al tomar posesión de su cargo, con que las relaciones por ingresos del 80 por 100 que la Administración debe mandar *mensualmente* á la Intervención general para la emisión correspondiente de Incripciones á los pueblos, no las había remitido esta Administración *desde Junio de 1871*: que las relaciones que con posterioridad á esta fecha se han remitido á la Intervención, han sido *parciales* de pueblos, excepcionalmente beneficiados respecto á los demás y fuera de la marcha regular que en este asunto debe observar la Administración; que no sólo se ha alterado con ello el buen régimen administrativo, sino que se ha causado grandes perjuicios á los pueblos, y creado un orden de cosas que ha podido colocar á los Ayuntamientos en una situación financiera desesperada.

El actual Sr. Delegado de Hacienda, dispuesto á corregir tanta incuria y abuso de Administraciones pasadas, se ha propuesto remitir á la Intervención general las relaciones mensuales de los ingresos por el 80 por 100, desde el referido mes de Junio de 1871, habiéndolo hecho ya en el corto tiempo que lleva en esta delegación, de los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1871, cuyas relaciones se han publicado en el *Boletín oficial* de la provincia, para conocimiento de las Corporaciones interesadas, que á su vez, pueden gestionar en Madrid la emisión de las Incripciones correspondientes.

Resulta pues, que si la Administración no ha hecho antes esas liquidaciones, es por que no ha querido hacerlas, teniendo como tenía los mismos datos que hoy tiene la Delegación, con la diferencia hoy en perjuicio de los defensores de la Administración antigua, que las liquidaciones hechas actualmente tienen que tropezar con las mayores dificultades acumuladas por la parcialidad y los abusos cometidos entonces.

Los pueblos y la provincia, que han sufrido durante tanto tiempo inmensos perjuicios por la conducta de aquella administración, aplaudirán como aplaudimos nosotros al Sr. Castillo, por su celo y actividad en este asunto. Así es como se hace administración.

La Revista Extremeña, contestando en el fondo de su último número á una de las preguntas que formulamos en nuestros artículos *La Democracia borbónica*, declara al fin que, para subir al poder, acepta la

Constitución del 76, punto de partida necesario para despues traer legalmente la del 69.

Traslado á *El Eco de Fregenal*, que tendrá que oír.

Y nos quedamos de reserva.

Preguntábamos tambien, de qué manera con arreglo á la Constitución del 76, iba á hacer la democracia *gris* la reforma constitucional, cuando aquél código no sólo no dice cómo haya de hacerse, sino que por su espíritu y en especial por las declaraciones hechas al discutirse el proyecto, es irreformable é indiscutible.

La Revista contesta que es reformable, mediante una *juiciosa interpretación*.

No contábamos con el juicio *gris* de la democracia nueva.

Pero quedamos, en que la reforma se hace mediante interpretaciones.....

No ganareis la plaza de intérpretes.

«Excluyendo, —de la reforma— la forma de gobierno y la persona del Rey.»

Esto es; monárquicos permanentes, con y sin interpretación.

Y que no admiten *arreglo* en la persona.

¡Hombre!.....! Si quiera que se vista de limpio todas las semanas.

Escribe un periódico:

«Todos los corresponsales que en Granada tienen los periódicos madrileños están contentos en afirmar que los «fosforitos» forasteros é indígenas que comieron juntos su pocos días en dicha capital, son por completo inofensivos.»

El Sr. Moret que es hombre de mucha gramática «parda», vamos al decir, se hizo bien pronto cargo de la situación de ánimo de sus inocentes comensales, y para confirmarles en la «fé» y que las familias no se alarmaran, terminó su brindis con las siguientes frases de florida primavera:

«Llevaos á vuestras casas esos ramos, dadlos á vuestras madres, á vuestros hijos, á vuestras esposas, y decidles que nuestro pensamiento es purísimo, tan puro, que es perfume de esas flores.»

¡Las flores eran lilas!»

Y á las veinte y cuatro horas estarían marchitas.

Un diario ministerial:

«Próximo al día en que las Cortes reanuden sus tareas, se van disipando como por encanto las nubes formadas en el cielo de la política, y perdiendo efecto los alardes de vana é infundada independencia.»

La mayoría parlamentaria, i lenticada con la política del partido liberal dinástico, lo estará más desde el momento en que para combatir esta política, el partido conservador, el que se denomina guar a tor del necesario prestigio de los poderes públicos, se manifiesta por medio de uno de sus hombres más caracterizados, como simpatizador con la rebelión, rindiendo á los enemigos del principio de autoridad su incondicional apoyo.»

Esta excitación, dirigida á los diputados descontentos, es uno de los muchos ardidés que se ponen en juego.

Los carlistas que quieren *dimitir* al Niño Terso, piensan, para lograr su objeto, declararle loco.

Si, algo de nuevo, porque tanto ya le hemos declarado todos los españoles.

Anoche se suicidó, disparándose un tiro, un joven de 18 años que vivía con sus padres en la casa núm. 12 de la plaza de la Constitución.

El Sr. Juez de 1.ª instancia y el Promotor fiscal se constituyeron sin demo-

ra en la casa del suicida, donde tuvo lugar el hecho comenzando á instruir las diligencias correspondientes.

Se ignoran, según parece, las causas que impulsaron al desgraciado joven á atentar contra su vida.

CARTA DE PARIS.

París 6 de Marzo de 1882.

Las elecciones.—El domingo han tenido lugar diez y seis elecciones: catorce legislativas y dos senatoriales.

El hecho característico del día fué el fracaso de M. Sigismond Lacroix en la segunda circunscripción de Bauxiers.

Los partidarios de la autonomía municipal habían escogido el departamento del Herault como terreno de combate. La elección de M. Sigismond Lacroix, antiguo presidente del consejo municipal de París, uno de los promotores de la idea, el redactor del programa comunalista, era una manifestación cuidadosamente preparada, hábilmente y con pasión conducida.

En el momento que esta planteada la cuestión de las reformas municipales y constituye el objeto de las preocupaciones de la mayoría republicana, los autonomistas han creído ver una ocasión para asegurar el triunfo de sus ideas.

M. Clemenceau, M. Tony Révillon, M. de Lanessan, los leaders de la extrema izquierda, han ido á prestar sus apoyos al candidato, y él mismo se ha multiplicado y ha llevado la campaña electoral con infatigable energía.

Nada ha conseguido la autonomía comunal á pesar de todos sus esfuerzos. Su candidato ha obtenido solamente 4.449 votos. M. Michel Verniere, candidato republicano, en oposición á M. Sigismond Lacroix, ha obtenido 6.150.

Los intransigentes y los socialistas han sido derrotados tambien en el 11.º distrito de París por M. Cadet, candidato republicano, miembro del consejo municipal.

La victoria de M. Leon Regnault en el distrito de Gras se ha sido completa. M. Leon Regnault ha obtenido mas de seis mil sufragios, mientras se perdian cinco mil entre cuatro diferentes candidatos.

M. Emile Garet, que acaba de recojer en los Bajos Pirineos la sucesion de M. Barthe, hoy senador, es un republicano antiguo. Director de un valiente periódico de Pau. El Independiente, ha contribuido mucho á disciplinar la legión republicana bearnesa que tan diseminada encontró al principio, y que vemos hoy tan compacta, gracias á los esfuerzos de unos cuantos hombres energicos.

M. Garet llevó la campaña de los 363 con un tino extraordinario. Des hizo todas las maniobras de los funcionarios, sin cesar un instanteguerra e su periódico contra los hombres del orden moral. M. Garet, á quien su honorabilidad ha valido el respeto y consideración hasta de sus más decididos adversarios, ocupaba una de las primeras posiciones políticas en Pau desde que la República triunfó decididamente.

Espíritu inteligente y claro avivado en las necesidades de la vida, M. Emilio Garet será una adquisición para el Parlamento.

M. Golefroy Cavaigac ha sido elegido en el distrito de Saint Galais por una inmensa mayoría—10.015 votos. Entre M. Charbonnier y otro no han reunido mas que unos mil sufragios.

En suma, de siete elecciones definitivas, los intransigentes no han ganado mas que una, la de M. J. Gaillard en Ornge; y otra los bonapartistas, que han sacado á M. Haenjens.

Es casi seguro que las segundas elecciones á que haya que proceder por el empate en siete distritos no modificará esta proporción.

No han sido menos satisfactorias las dos elecciones senatoriales.

El general Lecointe, candidato republicano, ha derrochado en el departamento del Eure á M. Albert Fouquet reaccionario.

Nos satisface tanto la derrota de M. Albert Fouquet en el departamento del Eure, cuanto que es donde mas influencia tienen el duque de Broglie, Janvier de la Motte y otros muchos reaccionarios.

La República contará en la Cámara alta con un defensor más.

El general Lecointe forma parte de esa brillante pleyade de generales verdaderamente patriotas, que confunden en un mismo respeto, en una misma afición la Francia y la República. Es de los que con los Faidherbe, los Chanzy, los Saussier, los Bilot, y tantos otros representan en el ejército la adhesión á nuestras instituciones.

M. Farines, candidato republicano ha sido elegido también en los Pirineos orientales por 202 votos contra 47 que ha obtenido el candidato reaccionario M. Esegarguel.

C. L.

VARIEDADES.

Cuenta que ha presentado un pintor por varios trabajos hechos en el pueblo de Alcorcon.

Cuenta que presento Yio Juan Gomez ael señor arCalde por lo que pintau en la iglesia deste pueblo.

Rs. Cs.

En el altar del Cristo (1).

Por retocar el cielo, añadir dos estrellas y limpiar la luna. 12 15

Por clavar á Cristo de nuevo, meterle más la corona y arreglarle la peluca. 8 »

Por poner toca nueva á una María, sacar los ojos á la virgen y ponerla otros nuevos. 16 »

Por añadir tres dedos á S. Juan, poner nariz nueva á un sayon y poner cola y orejas nuevas al caballo de Longinos. 20 »

Por atar de nuevo al mal ladrón á la cruz, colocar derecha la del bueno y hacer que mire al Cristo. 13 »

Por pintar de nuevo á Jerusalem, y hacer la muralla y los fuertes. 27 »

Segundo altar de la Pasion.

Por coronar á Heródes. 17 »

Por arreglar las barbas de cuatro judios, ponerles ojos nuevos y retocar á la criada de Caifas. 9 »

Por poner dientes nuevos á S. Pedro, pintarle la lengua y añadirle la oreja. 10 »

Por poner cola nueva al gallo y arreglarle la cresta. 7 »

Altar del diluvio.

Por embarcar el arca de Noé. 14 »

Por hacer que las aguas suban más arriba y se ahoguen tres personas más. 20 »

Por arreglar las patas de un caballo que se está casi ahogando. 8 »

En varios altares.

Por poner nariz nueva á la Virgen del Carmen, y clavarla el escapulario en la mano, y poner tornillo nuevo en el trasero del niño para sujetarle al brazo de su madre. 19 »

(1) La continuaremos publicando suprimiendo las faltas ortográficas.

Por errar dos patas del caballo de Santiago, ponerle brida y estribos nuevos, y añadirle la cola. 24 »

Por limpiar el casco y la coraza del santo, ponerle sable nuevo. 10 »

Por hacer que los moros estén muertos. 12 13

Por vestir de nuevo á la Virgen de los Dolores, clavarle bien la corona y los cuchillos, y poner á estos dos empuñaduras nuevas. 28 »

Por arreglar la boca á la burra de Balam, los dientes, pintarla la lengua y ponerla una herradura nueva. 25 17

Por poner dos ánimas mas en el tercer altar, llamas nuevas y colocar la mitra á un obispo. 19 »

Por varias composturas en ojos, brazos piernas, y demás á algunos otros santos. 42 »

Total. 372 47

Alcorcon, dia de los Inocentes del año del Señor .881.

Por la copia.

I.

GACETILLAS.

El Diario del Ferrol dice que despues de sufrir serios perjuicios una persona de aquella ciudad por no haber llegado á sus manos una carta fechada en Rivadeo el 25 de Agosto de 1831, la ha recibido en los dias del mes de Febrero de 1882.

¡Que me vengan á mi á decir ahora que es caro el franqueo de las cartas! Ahí tienen ustedes esa que por un real ha estado viajando seis meses por todo el mundo! ¡Y todavía se queja el destinatario! Si yo fuera el director de Comunicaciones, le hacia pagar suplemento.

El gobierno italiano impide la importacion de tabacos extranjeros. Comprendido. No quiere disminuir la poblacion con el tabaco de España. Ni aquí ni allá hay gargantas que lo resistan.

Reunir lo agradable, lo elegante y lo práctico en un haz compacto, y ofrecérselo á sus Suscriptoras en número bellísimos, dignos de figurar en una Exposicion artística, es el laudable esfuerzo que la Empresa de *La Moda Elegante Ilustrada* realiza á cada instante con tanta constancia como acierto. El último número de dicha publicacion, favorita de las Señoras, contiene multitud de deliciosos modelos de trajes, sombreros, confecciones, etc. aplicables á este periodo de transicion, en que todavía no es primavera y ha dejado de ser invierno. En cuanto al figurin iluminado que le acompaña, no se desdenarian de firmarlo nuestros primarios acuarelistas.

Por lo que hace al lado práctico, contiene tambien el número de que nos ocupamos un método de corte aplicado á los patrones de *La Moda Elegante Ilustrada*, ampliado con diversos croquis, encaminados á facilitar, aun á las Señoras menos habitadas, el corte y confeccion de sus prendas de vestir más usuales. Por esta indicacion podrán juzgar nuestras lectoras; cuanto les interesa conocer una publicacion tan útil y recomendable.

La Administracion en Madrid de *La Moda Elegante* (Carretas, 12) envia un número de muestra y el prospecto á cuantas Señoras desean imponerse de las beses de la suscripcion.

Se ha repartido el número 5.º del año XVI del acreditado periódico del bello sexo *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Revista de Modas por Elisa S.—El equipaje del Rey José, novela original, por D. B. Perez Galdós (continuacion).—El sueño de las plantas, por D. Joaquin Olmedilla y Pung (continuacion).—Constancia en la oracion, por D. Augusto Jeréz Perchét.—Miscelánea.—Charada.—Advertencia.—Explicacion de los gravados del texto, por Elisa S.—Modas.—Descripcion del figurin iluminado.—Noticias bibliográficas.—Anuncios.

Gravadas en el texto.—Capota *Youn Lady*.—Sombrero *Muletero*.—Sombrero *Sarah*.—Sombrero *Austriaco*.—Traje de paseo.—Toalla bordada.—Puntilla de fleco para la toalla.—Entredós calado de la toalla.—Detalle de la puntilla número 8.—Detalles del entredós número 10.—Entredós á crochet y trencimignardise.—Puntilla para camisas.—Entredós á crochet y trencillas.—Entredós para la camisa número 31.—Entredós bordado.—Puntillas á crochet.—Trajes de niños.—Fi-

chú bordado.—Peinador visto por detrás.—Idem visio por delante.—Bata peinad r.—Manteén bordada.—Pantalon con entredós.—Idem con encaje.—Camisa escote redondo.—Idem escote cuadrado.—Enagua polisón.—Cuello bordado.

Ediccion de labores.—Piego de dibujos para bordar y otro extraordinario, por X.—Explicacion de los bordados.

Ediccion de modas.—Figurin iluminado y patrón cortado en Paris.—Descripcion de este por Elisa S.

Nada es más grato á las Señoras y Señoritas como tener á mano en los dias próximos á grandes festividades muchos modelos de Moda donde escoger los mas convenientes, y variedad de dibujos para hacer caprichosas labores con que obsequiar á parientes y amigos; al efecto *La Guirnalda* les suministra en su último número cuanto necesitan, y como siempre les ofrece las primas y regalos con que obsequia á sus suscriptoras, quienes al darle la preferencia entre los demás periódicos del bello sexo saben lo que hacen.

Administracion de *La Guirnalda*, Barco, 2 duplicado. Madrid.

AGUAS DEL GÉVORA.

SOCIEDAD ANONIMA.

Gobernador 25, bajo. BADAJOZ.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad en sesion del dia de ayer, acordó que á las ocho de la noche del 31 del corriente se celebre en el Conservatorio de la Orquesta española la Junta general ordinaria prescrita por el artículo 26 de los Estatutos, designando como orden del dia de la misma:

1.º Deliberar sobre la memoria expresiva de la situacion de los negocios sociales.

2.º Examinar y censurar la cuenta documentada y balance general.

3.º Deliberar sobre la ampliacion al contrato celebrado con el Excmo. Ayuntamiento en 19 de Agosto de 1878, pactada con una Comision de su seno.

4.º Determinar la extension de las facultades del Consejo para el arriendo del salto de agua utilizable como motor industrial en la 2.ª seccion del canal de riego.

5.º Deliberar sobre la autorizacion que pide el Consejo para celebrar contratos especiales de arrendo de agua elevada con presion fuera del casco de la ciudad.

6.º Deliberar, á propuesta del Consejo, sobre la manera de arbitrar fondos para la prosecucion y terminacion de las obras del Canal de riego y abastecimiento.

En su virtud, desde el 16 del corriente se encuentran de manifiesto en las oficinas sociales, á disposicion de los señores accionistas que quieran examinarlos en los dias y horas laborales, los libros de contabilidad, inventario y balances, en estricta observancia del artículo 39 de los Estatutos.

Badajoz 10 de Marzo de 1882.—Por el Consejo de Administracion.—El Secretario, MANUEL JARONES.

FACILIDADES PARA OPERACIONES DE créditos. Una casa que se halla establecida en Londres hace ya muchos años, desearia entablar relaciones con personas de conocida solvabilidad.

Escribir á FINANCE núm 0675 TIMES ADDRESS & INQUIRY OFFICE-LONDRES (Inglaterra.)

VAPORES-CORREOS.

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

Salidas de	Barcelona los dias 4 y 25	de cada mes.
	Valencia » 5	
	Malaga » 7 y 27	
	Cadiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
Coruña » 21		

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALAMS (gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compania Trasatlantica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso. les por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

DARÁN DETALLES EN BADAJOZ D. DIONISIO FERNANDEZ.

NUTRICINE MORIDE.

Esta nueva sustancia alimenticia no tiene relacion alguna con los diversos extractos, por ser carne verdadera íntegramente con todas sus propiedades.

Con la NUTRICINE MORIDE se fabrican: Bizcochos (forma inglesa) con carne. Croquetas de chocolate con carne. Potajes con carne.

Todos estos productos; de un sabor muy agradable, se conservan perfectamente.

Paris—Ed. Moride 2, Rue Brongniart (pres la Bourse).—Madrid: Por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.—En Badajoz, D. G. Gimenez.

APARATOS EL ECTRICOS.

Hildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores—Lobo, 8, duplicado, Madrid. Catálogos gratis.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y á firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares.

BRONQUITIS TISIS CAPSULAS CREOSOTADAS
del Doctor FOURNIER
Únicas premiadas
En la Exposicion de Paris en 1878
EXIASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA
PARIS

Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31. AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA. En Badajoz, D. J. Gimenez.

LA BROMA.

Gran periódico satírico con caricaturas de cromo, se publica jueves y domingos. Tres meses 14 reales; regalos frequentísimos á sus abonados. Necesita agentes para la venta en algunas poblaciones. Pida usted número de muestra, para juzgar, antes de suscribirse.

LA BROMA.—CALLE DE LA AMNISTIA, 3, BAÑO MADRID

CAPSULAS DARTOIS
Único remedio TISIS en todos los grados.
CURACION RAPIDA
Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarros, Infartos pulmonares.
Exigase el Sello del Estado francés
105, RUE DE RENNES, PARIS
MADRID, Sordo, 31
EN TODAS LAS FARMACIAS
Por menor á 14 reales.

En Badajoz D. J. Jimenez.

Tip. de la viuda de Arceaga.

CAFES Y TES DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sacos forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bor. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2.r á 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como edla vabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

¿POR QUE COSER Á MANO?



ACUDID Á

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA **SINGER** DE
COMPAÑIA FABRIL **SINGER** NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADORNOS DE YESO

BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capatales de 40 á 100 reales. Menzilas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay coronas desde 12 reales á 120.

Estátuas de barro cocido, bronceadas con pedestales á 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0.60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

PRIMITIVA FÁBRICA

DE

AGUARDIENTE DE OJEN

en Malaga.

Fábrica de licores.—Almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez, Sanlúcar y Valdepeñas.—Licores y vinos extranjeros.—Ginebras de Holanda, Cognac, Rom, etc.

BARCELÓ Y TORRES.

MALAGA.

Proveedores de la Real casa.

Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

La casa más importante de España en su ramo.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. } MADRID.
OFICINAS... Palma Alta, 8. }

De esta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Maravilloso secreto exclusivo del Dr. Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se venden á 12 y 20 rs., caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Badajoz, farmacia de R. Camacho.

Dr. Morales, Carretas, 39 principal.—Madrid.

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO DE BARCELÓ Y TORRES. MÁLAGA.

No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.

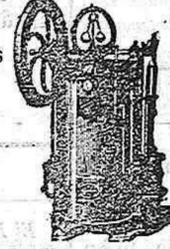
MÁQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.

MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 á 30 caballos.

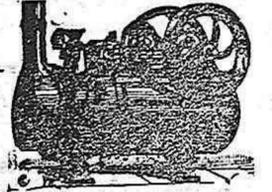


MEDALLA DE ORO. Exposición 1878, clase 52.

Todas estas máquinas están prontas para expedir.



Envío franco de los prospectos detallados.



CUATRO DIPLOMAS. de honor de 1869 á 1876.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE.—J. BOULET Y C.^{IE}, sucesores. Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

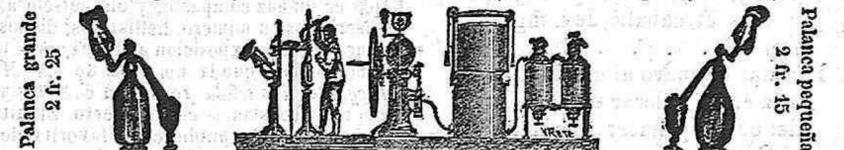
Desconfiar de las falsificaciones.

MEDALLA DE ORO.—EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

Para la fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas.

DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOSCÚ, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresión mecánica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 40,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, según su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción.— Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilíndricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO
J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS
ENVIÓ FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances

CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL

Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE. Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TÈNIA.

Probada como está la pasmosa propagación que de pocos años á esta parte viene observándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, fácil de tomar y digerir, completamente inofensivo y relativamente económico para poder librar á los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anérido. Hoy está evidentemente probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que llena por completo estas condiciones, son las Capsulas Tenifugas de Moreno Miguel, con cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Tènia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algun mal estar sospecha si será causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta incertidumbre el uso de las Píldoras ex-

ploradoras tenifugas del mismo autor, con las cuales si existe la Tènia se arrojará casi siempre alguna pequeña porción ó anillo. Estas píldoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo cual reemplazan con ventaja á cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsión de las lombrices intestinales á que tan propensos son sobre todos los niños; deben usarse las Grazeas vermifugas de Moreno Miguel, medicamento agradable, eficaz é inofensivo.

PRECIOS:—Capsulas tenifugas 60 rs. frascos. Píldoras exp. oradora 4 rs. caja. Grazeas vermifugas 5 rs. caja. Por 5 rs. mas se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Depósito central: Farmacia de Moreno Miguel, Arenal, 2 Madrid.
Depósito en Badajoz: Farmacia de Estevez Verdejo, San Juan, 47.